

Expte: 2024/ASE/000660

Instruido el expediente de referencia para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA, por la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distrito, se ha detectado error material en el apartado 3.2 “PROYECTO DE TALLERES EN PERIODO VACACIONAL” del Pliego de Prescripciones Técnicas publicado con el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables serán resueltos por los Titulares de Área y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión en materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente, así como por el titular de la Coordinación General de Alcaldía, para los asuntos y materias gestionadas por los Servicios y Unidades adscritos directamente a dicha Coordinación.

La urgencia que se propone viene motivada, ya que la licitación del contrato de referencia está publicada desde el día 30 de agosto y al haberse detectado dicho error material es necesario rectificarlo lo antes posible, y sin ninguna demora, para no perjudicar a los posibles licitadores, por lo que no puede esperarse a ser aprobada la rectificación hasta la celebración de la próxima Junta de Gobierno.

Procede, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar el error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA”(expte. 2024/ASE/000660)”, y que fue aprobado por Resolución n.º 6342, de la Coordinadora General de Alcaldía, de fecha 30 de agosto de 2024, concretamente en el apartado “3.2. PROYECTO DE TALLERES EN PERIODO VACACIONAL”, en el sentido siguiente:

donde dice:

- La memoria incluirá la realización de 1 talleres....


debe decir:

- La memoria incluirá la realización de 16 talleres.....

Proceder a la ampliación del plazo de presentación de ofertas en el número de días transcurridos desde la publicación del anuncio de licitación.

Dando cuenta una vez se apruebe la Resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en la primera sesión que ésta celebre.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLB17D6TG7UQY54FLRG4	Fecha	12/09/2024 14:04:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FATIMA GARCIA RUBIO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLB17D6TG7UQY54FLRG4	Página	1/2	

La Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOQLBI7D6TG7UQY54FLRG4	Fecha	12/09/2024 14:04:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FATIMA GARCIA RUBIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOQLBI7D6TG7UQY54FLRG4	Página	2/2

